RESOLUCIÓN Nº 539
ACTA Nº 25-13/07/2016

VISTO: El Memorando N° 172/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 10/2016 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado de ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la oferta de tres firmas que presentaron sus respectivas propuestas, presentándose las firmas PRODISER S.A.I.C.; EVEREST COMERCIAL; GL VENTAS Y SERVICIOS y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma PRODISER S.A.I.C. cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y reúne los requisitos técnicos referentes a los bienes solicitados.----------

POR TANTO, El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 10/2016 **ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA ID Nº 307.788,** a la firma **PRODISER S.A.I.C.,** por un monto de GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (Gs. 22.788.500), IVA incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.:; Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Rene Medina,
Roberto Cárdenas, , **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Jean Zarate
FIRMA:
FECHA: 18/07/16
HORA: 09:30